



Fecha: 19/03/2025

La Plata, 19 de marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados.

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera).

ATENTO

a la Ordenanza N° 179 y la Ordenanza Interna 303 para el llamado a Concurso de Profesores Ordinarios y al Estatuto de la UNLP.

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de PROFESOR Titular dedicación Exclusiva carácter ORDINARIO (cargo N° 32), en el área Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Información con Asignación Docente en las asignaturas Bases de Datos 2 - Bases de Datos 1.

Lugar de Trabajo: Centro de Investigación LIFIA

Proyecto Acreditado: Ingeniería de software centrada en el usuario de plataformas de participación ciudadana motorizadas por inteligencia artificial

Tema de investigación: Transformación Digital, Pensamiento Computacional y IA Generativa - Formación Crítica en la Educación y las Humanidades Digitales

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTÍCULO 2°.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Pons, Claudia Bertone, Rodolfo	De Giusti, Laura Schiavoni, Alejandra



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Queiruga, Claudia

Tinetti, Fernando

Graduados:

Challiol, Cecilia

Fernández Sosa, Juan

Alumnos:

Ferrufino, Andrés

Piriz, Gianluca

ARTÍCULO 3º.- El interesado deberá dirigirse con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 31-03-2025 y hasta el 30-04-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs

ARTICULO 4º.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 183 / 2025

Hoja de firmas